

AUTO SUSTANCIACION No. 618
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
RAD. No. 2014-00069

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, noviembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023).

Una vez rendido el informe socio – familiar presentado por la Trabajadora Social de este juzgado, dentro del proceso ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL, respecto de la señora **ROSABEL COBO BLANDON** *instaurado*, a través de apoderado judicial, por la señora **ELIANA PATRICIA BLANDON** el juzgado **DISPONE: Dar** traslado a las partes, por el término de tres (3) días, para los efectos previstos en el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El juez,


HUGO NARANJO TOBON

lbf

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 191
HOY: <u>noviembre 10 /2023</u> A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO: <u>WILMAR SOTO BOTERO</u>

Hugo Naranjo Tobon

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b85d2f16ff1a70892565f98fb73207553a5865fbcd27ce7cf2249adc5a3bb81e**

Documento generado en 09/11/2023 04:19:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>